



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 17 NOV 2017

VISTO:

El Expediente 42848/2013 por el cual se presentan los datos para la contratación de la Magister Carolina Peralta; y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado, sin relación de empleo público de la Magister Carolina Peralta, CUIT N° 27-14579957-6, para prestar sus servicios en la Maestría en Urbanismo los días 23-24-25-30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2017 dictando la Asignatura "Dinámicas de Población y Demografía", con una carga de 20 hs por la suma de \$8.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini. El Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde imputar la erogación que se trata exclusivamente a los Recursos Propios efectivamente generados por la Maestría en Urbanismo en el ejercicio financiero 2017.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado con la Magister Carolina Peralta por la suma de \$8.000 (Pesos OCHO MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría en Urbanismo en el ejercicio financiero 2017.

ARTICULO 3º: Regístrese en el Área Económica de la Escuela de Graduados de acuerdo a lo que establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: **1544** /2017.

cas